

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

OFERTA ACADÉMICA 2019/2020

Estudios	Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro	<p><u>Docencia y Secretaría Gestión de Alumnos:</u> Facultad de Derecho C/ Kelsen, 1 Campus de Cantoblanco 28049 – Madrid Tlfno. de Información: 914978118 Tlfno. Administración y Gestión: 914978273 / 8263 / 2549 / 8254</p> <p>Página Web ↗</p> <p><u>Docencia:</u> Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales C/ Francisco Tomás y Valiente, 5 Campus de Cantoblanco 28049 – Madrid Tlfno. 91-4973500</p> <p>Página Web ↗</p>
Créditos ECTS	360

CRÉDITOS ECTS	
Formación Básica (FB)	72
Obligatorios (OB)	243
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de Grado (TFG)	15
Totales	360

PRIMER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16732</u>	INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	6	FB	1	ADE
<u>16733</u>	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	FB	1	ADE
<u>17848</u>	DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	9	OB	1	Derecho
<u>17850</u>	TEORÍA DEL DERECHO	6	FB	1	Derecho
<u>19293</u>	DERECHO DE LA PERSONA (*)	3	OB	1	Derecho
<u>16729</u>	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	6	FB	2	ADE
<u>17853</u>	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6	OB	2	Derecho
<u>17854</u>	DERECHO ROMANO	6	FB	2	Derecho
<u>17855</u>	HISTORIA DEL DERECHO	6	FB	2	Derecho
<u>17858</u>	DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	6	FB	2	Derecho
<u>17849</u>	INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (**)	3	OB	1	Derecho

(*) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

(**) El régimen transitorio de esta asignatura, que desapareció del plan modificado de 2016, se ha extinguido en el curso 2019-2020. Por tanto, el expediente de aquellos estudiantes que la tengan pendiente se adaptará, de oficio, por el Centro al Plan nuevo de 2019.

SEGUNDO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16734</u>	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	6	FB	1	ADE
<u>16735</u>	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	9	FB	1	ADE
<u>16737</u>	MICROECONOMÍA	9	FB	1	ADE
<u>17861</u>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (*)	6	OB	1	Derecho
<u>16738</u>	CONTABILIDAD FINANCIERA	6	OB	2	ADE
<u>16741</u>	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	3	OB	2	ADE
<u>16742</u>	ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	9	OB	2	ADE
<u>17859</u>	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	3	OB	2	Derecho
<u>17860</u>	DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	9	OB	2	Derecho
<u>17862</u>	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (**)	6	FB	1	Derecho

(*) Esta asignatura se oferta en este segundo curso desde 2017-2018 para los estudiantes de nuevo ingreso en 2016-2017. A partir de 2018-2019 también se oferta en este segundo curso para los estudiantes que hayan iniciado el doble Grado con anterioridad a 2016-2017.

(**) Esta asignatura desapareció del Plan modificado en 2016. En el curso académico 2019-2020, sólo habrá prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

TERCER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16739</u>	MACROECONOMÍA: ECONOMÍA CERRADA	6	OB	1	ADE
<u>16740</u>	ESTADÍSTICA TEÓRICA	6	OB	1	ADE
<u>17865</u>	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	6	OB	1	Derecho
<u>17869</u>	DERECHOS REALES	6	OB	1	Derecho
<u>16746</u>	MACROECONOMÍA: ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	6	OB	2	ADE
<u>17863</u>	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	6	OB	2	Derecho
<u>17864</u>	<i>DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (*)</i>	3	OB	2	Derecho
<u>17866</u>	DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	9	OB	2	Derecho
<u>17870</u>	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	6	OB	2	Derecho
<u>19295</u>	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (**)	6	FB	1	Derecho
<u>19297</u>	FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA (**)	3	OB	2	Derecho

(*) Esta asignatura desapareció del Plan modificado en 2016. En el curso académico 2019-2020, se impartirá en régimen de tutoría y prueba final. En el curso académico 2020-2021, sólo habrá prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

(**) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

CUARTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16745</u>	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	OB	1	ADE
<u>16747</u>	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	6	OB	1	ADE
<u>16748</u>	CONTABILIDAD DE COSTES	6	OB	1	ADE
<u>17868</u>	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	9	OB	1	Derecho
<u>17871</u>	DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	3	OB	1	Derecho
<u>16744</u>	MARKETING: MERCADO Y DEMANDA	6	OB	2	ADE
<u>16751</u>	ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	6	OB	2	ADE
<u>16752</u>	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6	OB	2	ADE
<u>17872</u>	FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	6	OB	2	Derecho
<u>17873</u>	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	6	OB	2	Derecho

QUINTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16750</u>	DIRECCIÓN FINANCIERA	9	OB	1	ADE
<u>17874</u>	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	6	OB	1	Derecho
<u>17877</u>	DERECHO DEL TRABAJO	6	OB	1	Derecho
<u>17878</u>	DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	9	OB	1	Derecho
<u>16749</u>	RÉGIMEN FISCAL	9	OB	2	ADE
<u>16755</u>	MERCADOS FINANCIEROS	6	OB	2	ADE
<u>17875</u>	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	6	OB	2	Derecho
<u>17879</u>	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	OB	2	Derecho
<u>18966</u>	PRÁCTICAS EXTERNAS	6	PE	2	Derecho/ADE

SEXTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
	OPTATIVAS	24	OP	1	Derecho/ADE
<u>16753</u>	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	9	OB	2	ADE
<u>16754</u>	GESTIÓN DE MARKETING	9	OB	2	ADE
<u>17880</u>	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	OB	2	Derecho
<u>16756</u>	TRABAJO FIN DE GRADO ADE(*)	6	TFG	1 o 2	ADE
<u>17882</u>	TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO(*)	9	TFG	Anual	Derecho

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
<u>16767</u>	MÉTODOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL	6	OP	1	ADE
<u>16774</u>	VALORACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	6	OP	1	ADE
<u>16780</u>	DIRECCIÓN DE PERSONAS	6	OP	1	ADE
<u>16783</u>	SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	OP	1	ADE
<u>16787</u>	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6	OP	1	ADE
<u>19529</u>	TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR	6	OP	1	ADE
<u>17891</u>	FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA INTERNATIONAL AND EUROPEAN TAXATION-GRUPO 811-	6	OP	1	Derecho
<u>17899</u>	DERECHO PENAL ECONÓMICO	6	OP	1	Derecho
<u>17903</u>	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL INTERNATIONAL TRADE LAW – GRUPO 811-	6	OP	1	Derecho
<u>17896</u>	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	6	OP	1	Derecho
<u>17892</u>	DERECHO DE LA COMPETENCIA	6	OP	1	Derecho

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES SOBRE CRÉDITOS OPTATIVOS

En cuanto a los créditos optativos de ADE los estudiantes podrán acceder al resto de asignaturas optativas del Grado en ADE en función de la disponibilidad de plazas. Los estudiantes también se podrán matricular en las siguientes asignaturas optativas ofertadas para el Grado en Derecho, en función de la disponibilidad de plazas. **Primer Semestre:** Propiedad Intelectual e Industrial, Derecho de Daños, Promoción y Tutela de los Derechos Sociales, Derecho Inmobiliario Registral, Seminario de Derecho Económico I (Derecho de Consumo), Seminario de Derecho Económico II (European Company and Insolvency Law), Derecho Urbanístico, Financiación Autonómica y Local, Proceso de Ejecución y Procesos Civiles Especiales, Sociedad, Derecho y Factor Religioso, Seminario de Derecho Privado III (European Courts Case-law in Civil Matters), Seminario de Derecho Privado IV (El matrimonio y otras uniones de pareja en el ámbito internacional), Seminario de Derecho Privado V (La protección internacional del menor), Seminario de Derecho Público IV (Multiculturalidad y libertad de creencias), Seminario de Derecho Público VII (Paz y seguridad internacionales); Seminario de Derecho Público VIII (Historia de la Justicia y de los Jueces). **Segundo Semestre:** Derecho Concursal, Fiscalidad de la Empresa, Justicia y Jurisprudencia Constitucional, Seminario de Derecho Privado II (Foundations of Comparative Law), Seminario de Derecho Privado VII (Los derechos del menor en el ordenamiento jurídico español: casos prácticos), Seminario de Derecho Público III (La gestión pública de la libertad religiosa), Seminario de Derecho Público X (Género y Justicia),

Se podrá obtener el reconocimiento de hasta 6 créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

REQUISITOS DE ASIGNATURAS:

El Trabajo Fin de Grado de Derecho y el Trabajo Fin de Grado de ADE tendrán una perspectiva jurídica y empresarial respectivamente.

Los Trabajos Fin de Grado se llevarán a cabo cuando el estudiante haya superado un mínimo de 123 ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias de ADE hasta 5º curso. Además, debe encontrarse matriculado en la totalidad de créditos de ADE para la obtención del doble grado.

OTRAS OBSERVACIONES:

Se reconocerán como las prácticas obligatorias de Derecho las que se hayan cursado como prácticas externas optativas de ADE.

ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO PARA ESTUDIANTES CON EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SUPERADO Y PROCESO DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE 2019

Con la implantación del nuevo Plan de Estudios de 2019 para el curso académico 2019-2020, en el que se han de cursar dos TFGs dentro de su itinerario curricular y, en atención a la casuística del estudiante, se procederá del siguiente modo:

Primero. Transitoriamente y de modo excepcional el estudiante que haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG y le hayan quedado asignaturas pendientes para finalizar los estudios, no tendrá que realizar dos TFGs en el curso 2019-2020. En particular, los estudiantes que hayan comenzado el doble grado antes del curso académico 2016-2017 continuarán con el régimen transitorio acordado y previsto con anterioridad para su plan de estudios de 2009.

No obstante, en el caso de que algún estudiante estuviera interesado en cursar un segundo TFG, se le dará la opción de poder adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de 2019, mediante solicitud formal al

Decano del Centro, cuyo plazo de presentación será del 3 de junio al 5 de julio de 2019. La adaptación al nuevo plan de estudios implicará, por una parte, que se arrastren las convocatorias consumidas respecto a los planes de estudio cursados en origen y, por otra parte, que el estudiante deberá hacer tanto un segundo TFG como las nuevas asignaturas incluidas en la modificación de 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se le reconocerán de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS
(rectificada a 24/06/2019)**

PLAN 2009			PLAN MODIFICADO 2019		
Instituciones de la Unión Europea	3 cr	OB	Derecho de la Unión Europea	6 cr.	FB
+					
Derecho de la Unión Europea	3 cr	OB	Asignatura optativa	6 cr	OP
Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas	6 cr	FB	Derecho de Sociedades y contratos mercantiles (asignatura modificada en el Plan 2016)	9 cr.	OB
Derecho de Sociedades y contratos mercantiles	9 cr.	OB	Fundamentos de Derecho Privado (asignatura modificada en el Plan 2016)	6 cr.	OB
Fundamentos de Derecho Privado	6 cr.	OB	+		
			Derecho de la Persona	3 cr.	OB

Segundo. El expediente del estudiante que, con independencia del plan de estudios cursado (2009 o modificado de 2016), no haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG, será adaptado por el Centro, de oficio, al nuevo plan de estudios que se dará de alta para el curso 2019-2020, con las convocatorias ya consumidas. La adaptación implica que el estudiante deberá hacer tanto un doble TFG (uno de 6 créditos ECTS de ADE y otro de 9 créditos ECTS de Derecho) como las nuevas asignaturas que se incluyeron en la modificación del Plan de Estudios en 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se le reconocerán de acuerdo con la tabla de equivalencias del apartado anterior, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla.

En esta doble titulación los estudiantes tienen que cursar 360 créditos. Al aumentar el número de créditos con la inclusión del nuevo TFG de ADE, el estudiante cursará una asignatura optativa menos, bien sea del Grado en Derecho o bien del Grado de ADE (a elección del estudiante), de modo que la optatividad se reduce de 30 a 24 créditos.

A fin de que los estudiantes (incluidos los de movilidad) que tengan que hacer un doble TFG pero que ya hayan superado en el curso 2018/2019 los 30 créditos de carácter optativo no resulten penalizados al descontar una asignatura ya cursada a su expediente académico curricular, se propone aumentar a 6 créditos



el margen de optatividad en este Doble Grado, de modo que así se contabilice en su expediente académico la asignatura de 6 créditos ECTS que han hecho de más. Ahora bien, si un estudiante decide voluntariamente, utilizando el aumento del margen de optatividad, matricularse de 30 créditos optativos en cursos posteriores al 2018-2019, estará sujeto a la finalización y cierre de actas de la asignatura “sobrante”, sin posibilidad de abandono.